



Confirmada la primera condena en España contra Allergan por sus prótesis cancerígenas

La Audiencia Provincial de Cádiz ha ratificado la sentencia que condenaba a la multinacional farmacéutica Allergan, como fabricante de unas prótesis mamarias, a indemnizar a una mujer con **38.120,42 euros** después de que la usuaria sufriese un **linfoma anaplásico de células grandes** a razón de la implantación en 2016 de unas **prótesis defectuosas**.

La sentencia, **de 3 de noviembre de 2022**, constata que la retirada del producto del mercado en nuestro país fue consecuencia de que el mismo **no ofrecía las garantías necesarias** para la protección de la salud de la persona que se lo implantaba.

El caso

En diciembre de 2008, la mujer se sometió a una **cirugía estética mamaria**, a quien se le implantaron dos prótesis de la marca **Silimed** con cubierta rugosa. En cambio, como a estos implantes se le suspendieron los certificados de la Comunidad Europea, en mayo de 2016, la mujer decidió retirárselos, **no revelándose hallazgos patológicos**.

Los implantes retirados fueron sustituidos por los implantes de cue ...